



## NORMAS DE ENVÍO DE COMUNICACIONES/PÓSTERS

### FECHAS IMPORTANTES

- Fecha límite de envío de resúmenes: **3 de abril de 2022**
- Notificación de la aceptación de trabajos: a partir del 25 de abril de 2022
- Fecha límite de envío de presentaciones: 10 de mayo de 2022

### INFORMACIÓN BÁSICA

Las comunicaciones se remitirán al correo: [mercedes@somamfyc.com](mailto:mercedes@somamfyc.com) adjuntando la plantilla correspondiente al tipo de comunicación que se decida enviar.

Una vez recibida la comunicación se enviará un mensaje de confirmación con la notificación de la recepción de la misma a la persona que lo envió.

Para enviar una comunicación no es necesario estar inscrito al Congreso. En caso que la comunicación resulte aceptada, será necesario que al menos uno de los autores, a ser posible el primer autor, se inscriba al congreso.

Las instrucciones para el envío de los pósters serán comunicadas en la carta de aceptación a los autores.

### NORMAS

Los trabajos debe ser originales y no deben haber sido publicados en otros congresos, jornadas de similar temática o revistas científicas de similares características. No se admitirán resúmenes sobre potenciales futuros trabajos o meras opiniones de los autores (como “declaración de intenciones”).

El **idioma** usado para el envío de resúmenes será el castellano.

En los resúmenes se explicitarán las siglas, acrónimos y unidades que se utilicen en la redacción del resumen. Se usarán nombres genéricos para referirse a fármacos o productos sanitarios. Se valorará negativamente la presencia de faltas de ortografía y los fallos gramaticales que limiten la comprensión fácil de la lectura del texto.

El número máximo de **autores** será:

- Para Comunicaciones de Investigación (Resultados de Investigación máximo 6 autores (se podrán incluir 6 autores individuales o bien 5 autores individuales y un grupo colaborativo).
- Para Comunicaciones de Experiencias: máximo 4 autores.

- Para Casos clínicos: máximo 3 autores.

Un mismo autor sólo podrá constar como “primer autor” de dos trabajos enviados.

**NO DEBE INDICARSE LA PROCEDENCIA DEL ESTUDIO** en el título, ni en el texto del resumen. Se deberán evitar alusiones que permitan localizar a las personas o al centro en concreto donde se ha llevado a cabo el estudio (siendo motivo de rechazo por el Comité Científico). Excepcionalmente se puede citar la procedencia cuando ésta forma parte del objetivo del estudio y la evaluación de la comunicación no sería posible sin conocer ese dato. Ej.: comparación entre variables (mortalidad, morbilidad, indicadores, etc.) entre dos CCAA o dos países, etc. Indicar datos que permitan identificar la procedencia o los autores del estudio será motivo de rechazo.

**No** se admitirán cuadros, tablas, figuras, ni gráficos o referencias bibliográficas en el resumen. Posteriormente, en las comunicaciones y pósters aceptados se indicarán hasta 6 referencias bibliográficas.

Se incluirán tres **palabras clave**, utilizando términos del Medical Subject Headings del "Index Medicus" ([www.nlm.nih.gov/mesh/MBrowser.html](http://www.nlm.nih.gov/mesh/MBrowser.html)) o los Descriptores en Ciencias de Salud realizados por BIREME (MeSH browser en inglés o español, DeCS) ([decs.bvs.br/E/homepagee.htm](http://decs.bvs.br/E/homepagee.htm)).

En caso de financiación externa debe citarse la procedencia de la misma.

Para cualquiera que sea el tipo de trabajo a enviar, los autores deberán decidir, qué tipo de trabajo eligen: “Comunicación de Investigación” (Resultados de Investigación-Cuantitativa o Cualitativa-/Proyecto de Investigación)”, “Experiencias” o “Casos Clínicos”.

El autor principal declara al presentar la comunicación que ni él, ni ninguno del resto de los autores presenta conflicto de interés para la presentación de la misma o su presencia como autor en ella.

El envío de una comunicación al Congreso de la SoMaMFyC presupone la aceptación íntegra de esta normativa. No se admitirán trabajos que no cumplan las normas descritas para el envío de resúmenes.

## **TIPOS**

### **INVESTIGACIÓN**

Máximo 300 palabras (no se incluye el título) y 6 autores.

Deben incluir los siguientes apartados:

- Objetivos
- Material y métodos
- Resultados

## -Conclusiones

Las comunicaciones de investigación aceptadas deben aportar, la autorización del Comité de Ética e Investigación con Medicamentos (CEIm) correspondiente en el caso de tratarse de ensayos clínicos, estudios postautorización (EPA), o estudios con intervención, o bien de la Comisión de Investigación (CI) de la institución correspondiente en el caso de otro tipo de comunicación, si ésta fuera necesaria.

En los Proyectos de Investigación que incluyen alguna intervención con pacientes se indicará la autorización del CEIm/CI, o estar pendiente de aprobación (imprescindible enviar autorización definitiva previa al desarrollo del Congreso).

## **EXPERIENCIAS**

Pueden versar sobre la esfera asistencial, organizativa, docente o cualquier otras que por su planteamiento o resultado pueda ser interesante para los médicos de familia.

El resumen (300 palabras) debe contener los siguientes apartados:

- Objetivos
- Descripción
- Conclusiones
- Aplicabilidad

## **CASOS CLÍNICOS**

Deben contener los siguientes apartados:

- Ámbito del caso: Atención Primaria, Atención domiciliaria o Urgencias.
- Motivo de consulta
- Historia clínica
- Conclusiones y aplicabilidad

Máximo 350 palabras (No cuenta el título ni los subtítulos de los apartados) y 3 autores.

En los casos clínicos se recomienda contar con la autorización verbal/escrita de el/los paciente/s, se respetará la confidencialidad del paciente sin datos de identificación.

## **AYUDAS Y PREMIOS**

-Inscripción al **Congreso SEMFYC 2023** para el primer autor a la mejor comunicación oral

-Inscripción al **Congreso SoMaMFyC 2023** para el primer autor del mejor póster con defensa oral

-Inscripción al **Congreso SoMaMFyC 2023** para el primer autor del mejor póster sin defensa

El envío de comunicaciones implica la **cesión de derechos a SoMaMFyC** y el consentimiento para su publicación en los medios que SoMaMFyC disponga.

Aquellas comunicaciones que resulten **premiadas**, tendrán el derecho a ser publicadas en la revista Médicos de Familia con la correspondiente adaptación a las normas de publicación (Normas de la revista: <https://goo.gl/paHG8f>). Los trabajos se enviarán a la atención del Comité Editorial de la Revista Médicos de Familia, por mail: [manuela@somamfyc.com](mailto:manuela@somamfyc.com), **antes del 15 de Junio de 2022**.

El resto de comunicaciones, no ganadoras, pueden ser contactadas para ser publicadas en la Revista Médicos de Familia, una vez se adapten a las normas de publicación de la misma (Normas de la revista: <https://goo.gl/paHG8f>). En ese caso, los trabajos se enviarían a la atención del Comité Editorial de la Revista Médicos de Familia, por mail: [manuela@somamfyc.com](mailto:manuela@somamfyc.com), **antes del 15 de junio de 2022**